

7121 1866 P. 2

LA REPÚBLICA  
gridad territorial, ni la independencia de cada una de las partes contratantes, para tenerlas siempre dispuestas a romper lasas contra el enemigo que amenace alguno de estos intereses en cualquiera de ellas. El amor de la paz, las relaciones interculturales, la dificultad de calificar bien desde el principio las intenciones de un beligerante mas o menos poderoso, las promesas sueltas que este puede hacer para neutralizar a los aliados del otro beligerante, etc., son otras tantas circunstancias que en la mayor parte de los casos harán ilusorio el pacto de alianza, dejando a la nación ofendida entregada a sus solos recursos i frenada a frente de un poderoso enemigo. No nos hagamos ilusiones: en casi todos los casos es necesario que los pueblos sientan el peligro en si mismos, de una manera inmediata e ineludible, para que se resuelvan a combatir con energía i sin omitir sacrificio. Puede el fanatismo de las ideas hacer prodigios i derramar la sangre i el oro de una nación por salvar ciertos principios en otra, pero esto es raro, i lo es cada vez mas. Es difícil entusiasmar a los pueblos, aun momentáneamente, por aquello que no habla a sus intereses inmediatos i mas positivos. De aquí la necesidad de alargar mas causas, mas estímulos para que los pueblos latino-americanos tengan mas intereses en su unión i mas voluntad de prestarse auxilios i delgarse en la guerra aun sin necesidad de pactos expresos previamente celebrados.

Recordaremos con este motivo uno de los lazos capitales de unión entre los pueblos hispano-americanos, cuya idea ha tenido la mas feliz acogida en la opinión de los pueblos i gobiernos aliados i que, a lo que entendemos, es desde hace algunos meses el objeto de un detenido estudio en el gabinete de Santiago. Hablamos del libre comercio de los pueblos aliados en términos que puedan cambiar entre si los productos de su propia industria como lo hacen las provincias de Chile, por ejemplo. Este solo paso, destinado evidentemente a caucinar, por decirlo así, con la prenda de los intereses mercantiles la fraternidad i unión de los pueblos, facilitaría muchos otros convenios i evitaría las negativas o las vacilaciones del egoísmo en los varios casos previstos por el tratado de unión i alianza de enero de 65.

Por nuestra parte nos lisonjearnos con la esperanza de que el tratado de libre comercio entre las repúblicas aliadas contra la España, ya que no aparece en poco tiempo mas como un hecho consumado por la acción directa de los gabinetes interesados, sea uno de los asuntos de preferencia que se encuentren a la próxima sesión del Congreso de plenipotenciarios.

#### BOLETIN DEL DIA.

##### Cuestion de internación.

Llamamos la atención de los diputados que interpusieron al señor Ministro del Interior por la medida de la internación de los emigrados peruanos i la del público en general a las notas que publicamos a continuación. El hecho que en el señor Ministro Plenipotenciario del Perú se revela, es por si solo demolidor, obviamente, i nos convoca de hacer comentarios.

He aquí las notas:

Santiago, diciembre 3 de 1866.

Señor:

Como un nuevo testimonio de las disposiciones en que se hallan los prescriptos del Perú i que tan clara i francamente ha expresado don José Baita en el manifiesto que ha publicado en los diarios de esta República, debo poner en conocimiento de V. S. que el teniente coronel don Manuel Rejino Cano, que fué uno de los desterrados, pasajero en el "Sánchez", inmediatamente después de llegar a Chilian se trasladó a Valparaíso, donde se embarcó en el vapor de la carrera del norte, desembarcó en Arica i de allí pasó a Tacna. En este último pueblo se le ha aprehendido, i de las averiguaciones practicadas hasta el 23 de noviembre próximo pasado, fecha de la comunicación en que se me da esta noticia, resulta que el viaje de Cano tenía por objeto promover una sublevación en el departamento de Moquegua.

He creído de mi deber instar a V. S. de este suceso que se presta a deducciones que dejan a la penetración de V. S. i que sería confirmación, si la necesitasen, de los justísimos motivos con que he apoyado la solicitud de internar a los desterrados del Perú. Me complazca en repetir a V. S. las seguridades de alta estima i distinguida consideración con que soy de V. S.

Atento, seguro servidor.

J. Pardo.

Al señor Ministro de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores de Chile.

Santiago, diciembre 5 de 1866.

Señor:

He tenido el honor de recibir la nota que U. S. se ha servido dirigirme anteriormente para poner en mi conocimiento que uno de los desterrados del Perú, el teniente coronel don Manuel Rejino Cano, que por disposición de mi Gobierno había sido internado a Chilian, se trasladó desde ese punto a Valparaíso, i desde allí a Arica i a Tacna, donde fue aprehendido por sorprendérselo maquinando una sublevación en el departamento de Moquegua. Al comunicarme U. S. lo que queda expuesto, agrega además que en ello ha tenido en mira suministrar a mi Gobierno un nuevo testimonio de las disposiciones que animan a los prescriptos peruanos i confirmar los motivos en que ha apoyado U. S. su solicitud de internarios.

En respuesta a la nota de U. S. referida, creo escusado decir a U. S. que mi Gobierno no necesitaba de esa confirmación desde que, como U. S. lo sabe, se halla persuadido de la oportunidad de la medida que ha adoptado con los prescriptos del Perú, medida que le era aconsejada por los grandes intereses de la República i por los de la causa que ambos sostienen contra España.

Me es muy grato aprovechar esta oportunidad para renovar a U. S. las seguridades de mi consideración mui distinguida con que soy de U. S. Atento, Seguro Servidor.—(firmado).—Federico Errázuriz.

Al señor Envío Extraordinario i Ministro Plenipotenciario del Perú.

Espedicion a la costa de Arauco.

El Gobierno está al punto de realizar un gran pensamiento, la ocupación de toda la costa del territorio de Arauco, pensamiento que incluye mas yanto todavía, porque está combinado con el de la definitiva i completa realización de nuestra integridad territorial. Aprovechándose de la circunstancia de tener un ejército de línea superior al que requiere